



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA

QUE MEDIANTE AUTO CALENDADO EL DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE
DE DOS MIL DIECISIETE (2017)

POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA, CON
PONENCIA DEL **DR. ARIEL SALAZAR RAMIREZ** SE **CONFIRMA EL FALLO**
QUE NEGÓ LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE POPAYAN EL ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA
POR KATHERINE GONZALEZ AGREDO, ISAIAS ROJAS MUÑOZ CONTRA
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYAN, JUZGADO SEGUNDO
CIVIL MUNICIPAL DE POPAYAN, JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
DE POPAYAN CON RADICADO EL **NO. 19001221300020170017901** POR
LO TANTO SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO FALLO A LOS
SEÑORES **ALDEMAR DALY DELGADO ENRIQUEZ, YANETH VELEZ**
BETANCOURT, ASI COMO A TODAS LAS PARTES, TERCEROS O
INTERVINIENTES QUE PUEDAN VERSE AFECTADOS EN EL DESARROLLO
DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA DE LA SALA Y EN LA PAGINA WEB DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL DIA 20 DE OCTUBRE DE 2017 A LAS
8:00AM VENCE: EL 20 DE OCTUBRE DE 2017 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

LUZ DARY ORTEGA ORTIZ
SECRETARIA SALA DE CASACIÓN CIVIL

LQ

